PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 20 e octubre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado por Concurso de Ofertas SBE N°12/2014 ID Nº 270.816"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General y la Abogada Débora Karina Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica**, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación del llamado por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2014 **ID N° 270.816 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado por **Concurso de Ofertas SBE N°09/2014 ID Nº 270.816 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"** es de **G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones),** en el Rubro 300 "Bienes de Consumo e Insumos", O.G. 310 "Productos Alimenticios" de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 000001678/2014; del Presupuesto General de Gastos de la Nación, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, para el ejercicio 2014, sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional.

El Sistema de Adjudicación será ***por Lote***, bajo la modalidad de ***Contrato abierto, con montos mínimos y máximos.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	TRES REYES S.A	*334.445*
2	MARIA GLORIA S.R.L	*482.004*
3	LA COMERCIAL ASUNCENA	*525.389/520.618*
4	EL CASTILLO S.A	*501.925/508.019*
5	M&F COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	*756.318/9*
6	BELTROM S.A	*308.463*
7	AGROALIMENTOS S.A	*574.551/0981.118.398*
8	VITAPAN	*214.014*
9	MAS CARNE S.A	*223.995/0981.403.202*

1.2 Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	COMVENCE S.A	Cacique Cará Cará 828	*510.471/520.211*

2. Apertura de Sobres

En fecha 16 de Julio del año dos mil catorce en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Concurso de Ofertas SBE N° 12/2014 ID Nº 270.816 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC: Lic. Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la UOC y el Sr. Humberto Robles Gamarra, Oferente.

2.1 - Presentación de ofertas:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL LOTE I	IMPORTE TOTAL LOTE II	IMPORTE TOTAL LOTE III	IMPORTE TOTAL LOTE IV	IMPORTE TOTAL LOTE V	IMPORTE TOTAL LOTE VI	IMPORTE TOTAL LOTE VII
COMVENCE S.A	No cotiza	Gs.41.500	Gs. 12.000	No cotiza	Gs. 40.500	No cotiza	Gs. 242.800

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESA	COMVENCE S.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítem indicados en cada lote de la planilla de precios	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	✓	

5. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS LEGALES Y SU CUMPLIMIENTO LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESA	COMVENCE S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓	

EMPRESA	COMVENCE S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

6. ANALISIS COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A OTROS REQUERIMIENTOS

La firma *que ha presentado oferta para la presente Licitación ha cotizado para los lotes: II, III, V y VII según anexo que acompaña al presente informe.*

EMPRESA	COMVENCE S.A	
DOCUMENTOS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados de los registros de los productos ofertados expedido por el INAN- RSPA y RE (original o copia autenticada por escribanía) de conformidad a lo que corresponda según la naturaleza del bien ofertado.		✓
Constancia de la INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para pollos, productos secos y envasados perecederos (decreto 1635 del 12/01/1999)		✓
Certificado del Ministerio de Agricultura y ganadería (Decreto N° 15685/96- Programa Nacional de Control de Residuos de Carnes y Derivados) Sólo para frigoríficos y mataderos.		No Cotiza
Constancia de contar con vehículos con refrigeración para el transporte de los productos cárnicos. (solo productos cárnicos), en caso de no contar con vehículo propio presentar contrato firmado con la empresa proveedora para la provisión de carne y sus derivados.		No cotiza
Certificado de registro de firmas y certificado de habilitación oficial del o los mataderos de origen animal dependiente del SENACSA (solo productos cárnicos)		No cotiza
Para Productores o Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.	✓	
Certificado de cuenta corriente	✓	
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	✓	
Copia simple de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de servicios similares a lo ofertado en esta licitación, entiéndase naturaleza del Llamado. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación de la oferta. (Se tendrá en cuenta el promedio de los siguientes años: 2011, 2012 y 2013)	✓	
Constancia de cumplimiento de contratos.	S/ SIPE	
Presentar en medio magnético la lista de precios.	✓	

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

La firma ***COMVENCE S.A*** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, de carácter sustancial y legal para los lotes en que ha presentado su oferta. Sin embargo, la documentación adicional se halla incompleta, por lo que en virtud de lo que dispone la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION del PBC que dice*: "La Convocante a través de su COMITÉ DE EVALUACIÓN se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes"* este Comité resuelve declarar un cuarto intermedio en el presente proceso de evaluación a fin de que a través de la UOC se requiera a la firma COMVENCE S.A presente en un plazo de 48 hs, los documentos de carácter adicional detallados a continuación:

1) **Lote 2**. Adquisición de Aceite: Presentar el R.S.P.A de la firma Alcázar, para los productos aceite de oliva y aceite balsámico.

2) **Lote 3.** Adquisición de Huevos: Constancia de cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas establecidas por el SENACSA.

3) **Lote 5.** Adquisición de Lácteos y perecederos: El PBC solicita **manteca** en **pote de 500 grs. como mínimo.** Autorización de Fabricante de VASCOL S.A.C.I dice: Manteca Sancor de200 gr. Remitir: autorización del fabricante con la especificación solicitada, R.S.P.A y REG. HAB. del MAG.

4) **Lote 7.** Adquisición de Productos Secos y Envasados.

a) Dulce de batata: se solicita en presentación de 1 Kg. En el R.S.P.A adjuntado con la oferta se visualizan presentaciones del producto en envases de 5 kg, 700 gr, 600 gr y 200 gr pero no de un Kilo. Presentar R.S.P.A que corresponda con la presentación solicitada.
b) Durazno en lata: Remitir R.S.P.A
c) Agua Tónica: Remitir autorización del fabricante.
d) Agua mineral sin gas de 20 litros: Remitir autorización del fabricante.
e) Agua mineral con gas: remitir autorización del fabricante.
f) Gaseosa dietética: Remitir R.S.P.A, R.E y Autorización del fabricante.
g) Gaseosa: Remitir R.S.P.A, R.E y Autorización del fabricante.
h) Dulce de Guayaba: R.S.P.A adjunto con la oferta corresponde a MERMELADA de GUAYABA y en el PBC se solicita DULCE DE GUAYABA. Remitir R.S.P.A del DULCE DE GUAYABA.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las quince horas del día indicado en el encabezamiento del presente documento.

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar Amarilla
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

Abog. Débora K. Báez Manzano
Dirección de Asesoría Jurídica

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de octubre del año 2014; el COMITÉ DE EVALUACION reanuda el proceso de evaluación del presente llamado, con los siguientes documentos a la vista:

1) Nota de fecha 22 de octubre de 2014, remitida por la UOC a la firma COMVENCE S. a fin de que remita los documentos adicionales solicitados.
2) Nota de respuesta de la firma COMVENCE S.A de fecha 23 de octubre de 2014.

Los documentos citados, forman parte de la presente acta en carácter de anexo.

Acto seguido, se procede a la revisión de los mismos de acuerdo a lo requerido, constatándose lo siguiente:

Del Lote 2. Adquisición de Aceite: Presenta R.S.P.A de vinagre de vino blanco y vinagre de vino tinto de la marca Alcázar. **No presenta R.S.P.A del aceite balsámico**.

Del Lote 3. Adquisición de Huevos: Presenta copia autenticada de Registro de Empresa y Certificado de habilitación expedido por SENACSA. (Cumple con lo solicitado)

Lote 5. Adquisición de Lácteos y perecederos: En la nota remitida se aclara que lo ofertado corresponde a crema vegetal de la marca "Soya" en pote de 500 grs. De acuerdo a lo que se indica en las especificaciones técnicas, lo solicitado es "manteca". Este COMITÉ entiende que manteca se refiere al producto obtenido del batido y amasado de la crema extraída de la leche; por lo que a modo de referencia, se consultó el siguiente enlace: http://www.soya.com.br/site/produtos/margarina-soya-lanche; teniendo en cuenta la marca del producto ofrecido, y que según el R.S.P.A corresponde a Bunge Alimentos S.A. Si bien no se encontró "crema vegetal" se encontró "margarina" cuyos ingredientes no cuentan con ningún componente de origen animal o derivado de la leche. **Por lo tanto, no corresponde a lo solicitado**.

Lote 7. Adquisición de Productos Secos y Envasados:

1) Dulce de batata: No se visualiza el R.S.P.A para la presentación solicitada.
2) Durazno el lata: Presenta copia autenticada del R.S.P.A (cumple con lo solicitado)
3) Agua Tónica, Agua Mineral sin gas, Agua mineral con gas: No presenta autorización del fabricante.
4) Gaseosa dietética y gaseosa: No presenta R.E; R.S.P.A ni autorización del fabricante.
5) Dulce de Guayaba: R.S.P.A que se adjunta corresponde a presentaciones para 200 gr, 400 gr, 800 gr y 5 kg. y **no para presentación de 1 kg que es lo solicitado**.

Al no cumplir a cabalidad con la presentación de los documentos solicitados para los lotes en que ha presentado oferta y que en relación a los lotes a los lotes: I, IV y VI; no se ha presentado oferta alguna: corresponde declarar desierto el llamado, en virtud de lo establecido en el artículo 30 incisos: a) y b) de la ley 2051/03 que dice: **"DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**. *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) cuando no se hubiera presentado oferta alguna, y b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."*** Por tanto, el COMITÉ DE EVALUACION.,

RECOMIENDA:

1. **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas SBE N° 12/2014 ID Nº 270.816 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS** en virtud de lo dispuesto al Art. 30 incisos: a) y b) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y en consecuencia convocar a un nuevo procedimiento de contratación, a través de la UOC.

8. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en sede la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar Amarilla
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

Abog. Débora K. Báez Manzano
Dirección de Asesoría Jurídica